EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A

Barranquilla, septiembre del 2025

Doctora
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Gerente General
EDUBAR S.A.

Asunto: Certificado de Insuficiencia

De acuerdo con el Decreto 2209 de 1998 Artículo 1, certifico que no existe personal de planta suficiente para la actividad que a continuación se describe:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA BRINDAR APOYO A EDUBAR S.A. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Atentamente,

AURA VICTORIA LOPEZ F.
Coordinadora Talento Humano